

**LA PROTECCIÓN DE DATOS COMO EJERCICIO DE LA LIBERTAD  
CON RESPONSABILIDAD  
Entrevista con Laura Nahabetián\***

**DATA PROTECTION AS A WAY TO EXERCISE OUR FREEDOM  
WITH RESPONSIBILITY  
Interview with Laura Nahabetián**

**A PROTEÇÃO DE DADOS COMO EXERCÍCIO DA LIBERDADE  
COM RESPONSABILIDADE  
Entrevista com Laura Nahabetián**

*Lorena Naranjo\*\**

**Entrevista realizada de forma virtual el 21 de noviembre de 2020, transcrita y editada**

---

\* Laura Nahabetián es doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, y Doctorada en Ciencias Jurídicas por la Universidad Católica Argentina. Se desempeña como profesora adjunta de Derecho Informático y Derecho Constitucional en la Universidad de la República y la Universidad Católica del Uruguay, respectivamente; y como profesora adjunta de Ética Profesional en la Universidad de la Empresa. Es también: coordinadora del Centro de Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República; asesora en el Parlamento Nacional de la República desde 2005; consultora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento en AGESIC, entre otros. Ha escrito varios libros: Gobierno y Gobernanza Electrónicos (2009), Acceso a la Información Pública: pilar fundamental del buen gobierno (2010), Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales: ¿derechos fundamentales en conflicto? (2012), Del gobierno electrónico al Gobierno de la Información (2015); y más de un centenar de artículos. Correo electrónico: lnahabetian@gmail.com

\*\* Lorena Naranjo es magíster en Derecho de Nuevas Tecnologías y candidata a PhD en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Se desempeña actualmente como docente de la Universidad de las Américas y como Directora Nacional de Registro de Datos Públicos del Ecuador. Correo electrónico: lorenaranjog@hotmail.com

**LORENA NARANJO (LN):** Tomando en cuenta que el desarrollo de las nuevas tecnologías plantea desafíos para la organización mundial, ¿cuáles consideras son los retos más importantes, sobre todo con el acelerado proceso de transformación digital producido por la pandemia?

**LAURA NAHABETIÁN (LANA):** Creo que tenemos toda una serie de desafíos. Uno de los más importantes es avanzar en desmitificar el imperativo tecnológico y avanzar en la reconsideración de la persona, volver a ubicarla en el centro de todo el sistema. No es que estemos en contra de la tecnología, muy por el contrario, lo que creo es que tenemos que volver a dar a la tecnología su valor de cosa, su valor de instrumento, de herramienta al servicio de la ciudadanía.

Cuando dejamos a la persona postergada a favor de la tecnología, lo que queda relegado son los derechos de las personas y, finalmente, la dignidad humana y la libertad. Creo que éste es el reto central, y, a partir de ahí, podemos tener toda una serie de desafíos asociados con los procesos democráticos y la tecnología. En efecto, todos aquellos elementos tecnológicos que de alguna manera nos lleven a que haya una manipulación de las decisiones de las personas, una indicación en la toma de decisiones, un manejo incluso inescrupuloso de las decisiones que las personas pueden tomar, ciertamente pueden socavar nuestro sistema democrático republicano. Entonces, nuevamente, la tecnología debe estar en su lugar de cosa; debería ser una colaboración, y nunca un elemento distorsionante de la libre determinación humana ni de la democracia.

Ahora, esto también tiene un enclave muy fuerte en la educación. Para que esto que estoy diciendo no siga sucediendo o se revierta, necesitamos inculcar desde las generaciones más chiquitas hasta nosotros e incluso a nuestros mayores, todos los beneficios y todos los perjuicios que tiene la tecnología. Diría: persona primero, democracia luego y, educación como elemento de base para el sustento de los dos.

**LN:** Es evidente la presión de las grandes corporaciones incluso frente a los Estados. Las fuerzas económicas que tienen a su cargo grandes invenciones y hallazgos, científicos y tecnológicos plantean

posturas de poder frente a países en vías de desarrollo que no hemos logrado tener ni siquiera espacios mínimos de innovación y creación; ¿cuáles son soluciones o alternativas que permitirían mantener una estructura de respeto y democracia, en el que estos problemas geopolíticos puedan tener posibles soluciones para evitar que quienes tenga los recursos económicos manejen la tecnología y, por lo tanto ejerzan poder en las relaciones internacionales?

**LANA:** Ahí tenemos distintos elementos a considerar. Por un lado, el tema geopolítico. Ese es absolutamente trascendente y sobre todo para países como Ecuador, como Uruguay, o como múltiples países pequeños en el concierto mundial. No incluiría Argentina, no incluiría Brasil, que tienen otras fortalezas.

Ciertamente es muy importante que los países considerados chicos nos juntemos en torno a lugares de toma de decisión, eso nos suma en fortaleza frente a otros más poderosos que nosotros, porque esas corporaciones necesitan de nuestros ciudadanos. Los países chicos estamos llamados -estoy convencida- a tener un protagonismo si trabajamos en conjunto, si abandonamos esta cuestión de “yo me alío con uno porque me va a dar un beneficio particular”. Tenemos que empezar a tejer determinados tipos de alianza que nos posicionen de cara a tener una postura conjunta, yo no diría para enfrentar, pero sí para poder dialogar con estas megaempresas tecnológicas.

Partamos de la base que varias de estas empresas tienen ganancias anuales superiores a la suma del PIB de varios países del mundo; con lo cual, ciertamente son de un poderío económico gigantesco. Y, además, tienen la fortaleza o el problema -depende de cómo se mire-, de que nos van a permitir avanzar en la comunicación o censurarnos la participación, porque ellos son los que deciden, en definitiva, que es lo que va y lo que no va en cada una de sus plataformas. Entonces, como necesitan de nuestros ciudadanos, porque nuestros ciudadanos son los que al final del día les habilitan a seguir teniendo más dinero -con esto no quiero decir que esté mal, quiero decir que es el negocio-, nosotros deberíamos tener una postura, geopolíticamente hablando, de fortalezas para juntarnos y, colaborativamente, los países más pequeños avanzar.

Nosotros debemos defender la postura de nuestros ciudadanos y de nuestros derechos, que deberían ser defendidos por nuestros gobiernos. La buena negociación es la que nos puede colaborar de alguna manera para un mejor respeto al derecho de las personas. Ya ni siquiera diría garantía; diría tratar de lograr un mejor respeto hacia nuestras personas.

**LN: Y hacia allá va la siguiente pregunta, ¿conoces de alguna propuesta regional de regulación, de intervención, de organización para evitar que se produzcan transgresiones en estos entornos digitales?**

**LANA:** No como confrontación, pero sí como lugares de análisis, hay distintos ámbitos. Ahí tenemos, por ejemplo, a la Red Iberoamericana de Protección de Datos que reúne principalmente a las autoridades de la región. Empezó como una red de académicos y de personas interesadas en estos temas, y hoy en día es una red gubernamental con una fuerte presencia de las entidades gubernamentales que trabajan en datos; y, además, hace un año aproximadamente se incorporó un foro de sociedad civil. Esto es ciertamente positivo. Se determinan criterios comunes, se trabaja en colaboración, se analizan situaciones y posiciones particulares de los diferentes estados y se establecen mecanismos de colaboración. Esto coadyuva en una mejor defensa y garantía de los derechos de las personas.

Así mismo, las grandes empresas pueden participar y plantear su visión, como un mecanismo de colaboración. Informar sobre sus iniciativas en términos económicos y, además, explicitar lo que esperan de su interrelación con entes gubernamentales.

También hay otras iniciativas, como la Red de Derechoinformático.com, con el programa “Mis datos soy yo”, un programa muy interesante que trae a colación el tema de la protección de datos para niños y adolescentes, a través de acciones lúdicas, para que los chicos incorporen la necesidad de la protección de la información personal. Esto está extendido a toda América Latina. Acaba de cerrarse la primera edición y esperamos seguir trabajando fuertemente en este sentido. Hay distintos niveles de alianzas en diferentes lugares, por parte, por ejemplo, de Derechos Digitales,

en Chile, la Fundación Datos Protegidos, también en Chile. En el resto de los países, hay una serie de acciones tanto de sociedad civil como de gobierno, todavía un poco desarticuladas. Sin embargo, creo que se han dado pasos interesantes y que hay que focalizar estos esfuerzos, y propender a la expansión de todas estas actividades.

**LN: También son interesantes los foros sobre la gobernanza de internet, porque participan múltiples partes interesadas y proponen mejoras para fortalecer la red. Pero esta visión de derechos no necesariamente es parte de la impronta de estos foros. ¿Privilegiar la dignidad o poner al ser humano en el centro, es lo que daría cuenta de la diferencia entre los distintos foros y las distintas acciones existentes?**

**LANA:** Exactamente. De hecho, los foros de gobernanza de internet son muy interesantes. En algún momento tuve la oportunidad de participar, y realmente aportan mucho, más desde el punto de vista tecnológico. Pero ¿Qué pasa con la transparencia? ¿Qué pasa con el principio de neutralidad de la red? Medio en chiste, medio en serio, suelo decirles a mis colegas informáticos: “el día que ustedes tengan 2000 años de historia de desarrollo, como tenemos los abogados protegiendo los derechos de la gente, tal vez ahí sí nos podamos poner de acuerdo”. Porque ciertamente son muy valiosos, pero no tienen 70, ni 80 años de historia. De alguna manera tenemos la pretensión de equilibristas: ni tecnofobia, ni tecnofilia; sino un intermedio, la racionalidad. Y no racionalidad tecnológica al extremo, no imperativo tecnológico, sino equilibrio.

**LN: Entonces, en esta realidad hay un derecho que en este momento toma la posta, y es el derecho a la protección de datos personales. ¿Cómo crees que este derecho pueda ser paulatinamente reconocido en la región sabiendo que unos países lo tienen consagrado como derecho fundamental pero no tienen ley, como el Ecuador, otros no lo tienen en las cartas constitucionales, pero tienen ley, como Uruguay? ¿Cómo logramos que Latinoamérica tenga un lenguaje común para qué, a través del derecho a la protección de datos personales, se pueda lograr los objetivos de organización, articulación y colaboración, incluso con las corporaciones, que permitan**

**un espacio de respeto y de corrección de acciones que pudieran afectar la dignidad humana en los entornos digitales?**

**LANA:** No es sencillo, pero no es imposible. Hay una serie de países latinoamericanos que han avanzado y que tienen, como dices tú, o norma constitucional, como México, o norma legal, como tenemos nosotros, como tiene Argentina, como tiene Brasil o Chile que está peleando para tener la suya, o ustedes en Ecuador que están haciendo lo propio, también Colombia que tiene norma, Panamá que también tiene norma.

Ahora, la norma sin efectividad sirve para poco, por lo tanto, tenemos el medio vaso lleno en algunos casos, que podría ser: tenemos la norma y tenemos que convencer a las autoridades de que la efectividad de la norma es mucho más positiva para una buena política, que la no efectividad de la norma. Todos conocemos cómo funciona el sistema político y sabemos que un elemento que en general está presente en los discursos – no digo que, en la acción, pero si en los discursos- es la defensa de la libertad y la defensa de los derechos de las personas. Entonces, debemos convencer a los políticos que la dignidad de las personas la pueden sostener a través de normas de protección de datos personales, porque los datos personales son una manifestación de su dignidad.

Debido a la tutela dinámica propia del derecho a la protección de datos personales, estos siguen a la persona durante toda su vida de tal forma que, le dan la libertad de decidir si quiere una determinada tecnología, si quiere entregar sus datos, si quiere que el Estado maneje determinada información suya. Es decir, le dan la posibilidad, desde el conocimiento, de avanzar en su libertad.

Tenemos un ejemplo clarísimo con lo que pasó con Cambridge Analítica y las distintas elecciones a nivel mundial en las que ha intervenido. Si nosotros tuviéramos eventualmente mejores regulaciones de datos, esas manipulaciones de información tal vez no se habrían dado. Porque el problema es que nosotros nos exaltamos porque pasó en las elecciones norteamericanas y en el Brexit, pero hay indicios de que pasó en más de 100 elecciones en el mundo. No hubo una

protección ni de la libertad de elección, ni de la dignidad de las personas.

Nuevamente, ¿qué debemos hacer?, darle ejecutividad a los derechos que tenemos planteados. Y quienes no lo tienen, incorporarlo en sus legislaciones.

Además, el caso de Ecuador me parece paradigmático. Ecuador tiene una ventaja comparativa enorme: ya tiene la experiencia hecha de sus hermanos de toda la zona, ya existen experiencias para saber qué funciona, qué no funciona, dónde hay que incentivar algunas cosas, dónde no, dónde vale la pena poner dinero, dónde no. No hay que inventar la rueda cada vez. Hay que intentar aplicar y conseguir una ejecutoria cierta.

**LN: Con la experiencia que ya tienen países como Uruguay, ¿cuáles han sido los beneficios prácticos para el ciudadano, de contar con una ley de protección de datos? ¿Y cuáles son los principales retos para la implementación de esa ley hasta la fecha?**

**LANA:** Uruguay tiene Ley de protección de datos desde 2008, la Ley 18331. Es necesario que digamos que Uruguay es un país muy institucional, Uruguay le tiene mucho respeto a la institucionalidad, a la institucionalidad democrática y a todo lo que normativo. Entonces, desde que esta ley se aprobó, se empezó a trabajar sin prisa, pero sin pausa en la convicción de los ciudadanos de la necesidad de incorporar el sistema de protección, con los ciudadanos y con las empresas, con los ciudadanos y con los colectivos profesionales, con los ciudadanos y con el Estado, y siempre es lo mismo: los ciudadanos, la personas primero, y luego ir incorporando a las distintas entidades nucleantes de los distintos colectivos profesionales.

¿Cuál fue la visión que impuso la Unidad Reguladora de Protección de Datos Personales? No era ir a castigar al que tenía la norma incumplida, sino trabajar de la mano con quien, de alguna forma, no se había incorporado al sistema. De hecho, durante bastante tiempo no se pusieron multas, ni sanciones, sino que, por el contrario, lo que se hizo fue trabajar proactivamente para que se incorporara la mayor cantidad de entidades al sistema de protección de datos. Una vez

que ya había una masa crítica suficiente, se empezó a trabajar un poco más en la línea de las sanciones.

Por otro lado, también se contó rápidamente con el aval del poder ejecutivo y del parlamento de la época para hacer las adecuaciones normativas que fueron necesarias en función de la ley original.

A partir de la promulgación del Reglamento General Europeo las normas de protección de datos personales son absolutamente centrales. Uruguay rápidamente se incorporó al Convenio 108 y también obtuvo la adecuación a las normas europeas. Esto también contó para que varias empresas multinacionales que tienen vínculo internacional cotidiano decidieran mantenerse en Uruguay, porque la seguridad jurídica es fundamental. Si el país tiene una norma y además está adecuada a la Unión Europea, y tiene los mismos criterios vinculados con el intercambio de datos con los Estados Unidos; tiene un paraguas de elementos para habilitar el intercambio de datos—por supuesto siempre dentro de los criterios de protección—, eso incrementa la posibilidad de que las empresas quieran mantenerse en el país o quieran incluso instalarse en él. Es necesario mirar el tema como una cuestión de protección y también como un negocio, en el sentido de que todos los países en desarrollo queremos la incorporación de capitales legítimos externos para que nos ayuden a hacer avanzar la rueda de la economía.

Por otro lado, veamos lo no tan positivo, si se quiere. Tenemos 12 años de implementación de la ley y todavía hay muchísima gente que no conoce su efectividad, todavía un 40% de la población no sabe que esto existe. Persisten también afirmaciones como: “si es para ganarme el auto, le entrego los datos a cualquiera, porque es divertido participar del sorteo” o “Ah, no me quiero quedar fuera del sistema”. Si bien se ha trabajado con las escuelas y los liceos, todavía falta mucho por hacer en ese sentido.

Además, en los últimos años, la Agencia del Gobierno Electrónico tomó un protagonismo muy fuerte; es cierto que, con pretensiones de favorecer la protección de datos, pero finalmente pesó más lo tecnológico. Entonces, desde la lógica de la impronta tecnológica, se puede haber dejado de lado algunas decisiones que

favorecían la privacidad y la protección de datos. Esta es una visión muy personal.

Desde marzo en adelante hemos aprendido que la libertad con responsabilidad es lo más importante, es decir que la libertad es un elemento sustantivo. Entonces, otra vez, creo que, en términos tecnológicos, tenemos en este país un desafío muy grande con hacerle entender a las personas la eventualidad de la pérdida de la libertad en manos de la tecnología si no la sabemos manejar adecuadamente. A mí me sorprenden las personas a las que les encanta andar con el reloj que controla la caminata, el colesterol y demás datos, y no tienen ni idea de que se lo mandan a una nube en Estados Unidos para que alguien gane plata con información de si caminó tres cuadras o diez cuadras. Otra vez, no tengo problema con que la gente gane plata, me encanta, pero no tengo la convicción de que las personas que hacen esto sepan que están habilitando ese tipo de acciones. Y una vez más, creo que la educación y la sensibilización son absolutamente fundamentales, para entender los porqués de entregar información.

**LN: Para ir cerrando, ¿cuáles son los puntos principales que se deben atender a corto plazo? Sobre todos después de lo que estamos viviendo por la pandemia, es decir la intensificación en el uso de herramientas digitales, ¿cómo crees que, cada uno de nosotros, podemos recuperar estas libertades o impedir que se dé una toma de esas libertades por terceros que desconocemos? ¿Cuáles son estas acciones puntuales que pueden realizar las personas en defensa de sus libertades y para proteger sus datos personales?**

**LANA:** Como primera cuestión, requerir información. Entregar un dato personal tiene que ser una decisión personal y para poder decidirlo, debemos tener la información, eso es lo primero. Como segunda cuestión, hay que empezar a analizar nuestros pasos, como cuando empezamos a controlar el colesterol y miramos en el supermercado qué componentes tiene lo que vamos a comprar. Acá es lo mismo: cada vez que vayamos a usar una plataforma tecnológica, que vayamos a bajar una aplicación o lo que fuera, “señores, analicemos los términos y condiciones”. ¿Nos lleva

media hora? Y bueno, es posible que sí, pero en esa media hora tal vez ganamos años de libertad perdida. Por lo tanto, es importante que lo podamos hacer.

Luego, enseñemos a nuestros niños la necesidad de hacerlo. Así como les enseñamos “no hables con extraños”, de la misma manera “no le entregues información a los extraños”. Después, participemos en acciones proactivas a favor de la protección de la información personal. La sociedad civil es una instancia riquísima que puede tener todo tipo de iniciativas, desde intervenciones urbanas hasta una intervención en el Parlamento de la República.

Es muy importante que apoyemos estas iniciativas; la vida me ha demostrado que funcionan. Hay que ser parte de eso. Los universitarios tenemos un rol muy importante. Tenemos que enseñar a nuestros colegas y a los que vienen atrás, nuestros estudiantes, y nuestros mayores, que esto es imperativo. De alguna manera -y no quiero ser dramática-, se nos va la vida. En definitiva, seamos capaces de protegernos.

Además, el poder defender este tipo de derechos nos habilita al mejor ejercicio de otros derechos. Entonces, nuevamente, tenemos una acción positiva: exijamos que nuestros derechos se cumplan, exijamos al Parlamento que apruebe lo que tiene que aprobar y sobre todo que no haga discurso, sino que facilite y apruebe los dineros necesarios para dar efectividad, porque necesitamos dinero para implementar estas normas. Pero ese dinero se recupera con las empresas que, como mencioné, vienen a instalarse en el país.

Yo no digo que hay que ser descreído, digo que hay que estar informado. Por algo vivimos en el marco del gobierno de la información, y el gobierno de la información ¿qué nos dice? Trilogía: protección de datos personales, información pública y seguridad de la información. Si eso es así, y realmente creo que es así, el camino es justamente proteger datos, conseguir información y asegurar que la información esté arriba de la mesa. Luego, las empresas. Los empresarios también son ciudadanos: “señores, establezcan mecanismos de privacidad por diseño y privacidad por defecto”. Es mucho más fácil avanzar desde el inicio haciendo estas cosas, que luego teniendo que reconvertir lo que estuvo hecho y no estuvo bien hecho. Entonces, tal vez una inversión un poquito mayor ahora es un beneficio mucho más importante a futuro. Hay que pensar, hay que tratar de pensar fuera de la caja, hay que decidir todos los tipos de acciones posibles y no olvidar que el beneficiario último tiene que ser siempre la persona.

**LN: ¿Algún mensaje final que nos quieras dar?**

**LANA:** Otra vez lo mismo. Creo que lo que tenemos que hacer es trabajar en conjunto, generar redes colaborativas en los distintos ámbitos, cada uno en las posibilidades que tiene para requerir acciones concretas. Todos podemos hacer algo, tal vez como en pocos temas, todos estamos llamados a aportar nuestro granito de arena. Y ya sabemos, la playa se construye con una multiplicidad de granitos de arena y nos encanta disfrutarla. Ciertamente que acá lo que queremos es disfrutar la libertad.